



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64893

05/10/2021

159016

AUTOR/A: ORIA LÓPEZ, María Inmaculada (GS); RAMÓN UTRABO, Elvira (GS); RODRÍGUEZ SALAS, José Antonio (GS); ROS MARTÍNEZ, Susana (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la articulación del Programa de Termalismo se ha iniciado con la negociación con los establecimientos termales (contratos adjudicados mediante procedimiento negociado).

Cabe señalar que, tras la configuración de la oferta, el pasado 27 de julio se tramitó su aprobación en Consejo de Ministros.

Los contratos que se suscriben con los establecimientos, en aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, están en estos momentos en tramitación y en fase de adjudicación y formalización, tras la presentación y admisión de ofertas de 76 licitadores.

Es posible seguir la evolución de dichas contrataciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Perfil del Contratante (Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales -Imserso-), en el apartado "Licitaciones".

Madrid, 10 de noviembre de 2021